



TABLAS de

“PRECIOS PARA LA VIVIENDA  
CON PROTECCIÓN PÚBLICA,  
PLAN DE VIVIENDA 2005-2008”

*(Actualizado a Octubre/2007)*

# ÍNDICE

<b>TABLAS DE PRECIOS.....</b>	<b>1</b>
PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA VENTA O USO PROPIO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA .....	1
PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO .....	2



# TABLAS DE PRECIOS

(Actualizado a Octubre/2007)

Subdirección General de Información de Vivienda  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA  
Comunidad de Madrid

- ✓ El Compendio de Normativa en esta materia, con su correspondiente índice analítico, puede obtenerse en el ["Compendio de Normativa de Vivienda. Plan de Vivienda 2005-2008"](#).

## TABLAS DE PRECIOS

### PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA VENTA O USO PROPIO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA

- ✓ Artículo 1 de la ORDEN 1577/2005, de 11 de mayo y Artículos 2.a), 2.c) y 3 de la ORDEN 2863/2004, de 8 de noviembre (estas Órdenes pueden obtenerse dentro del "Compendio de Normativa de Vivienda. Plan de Vivienda 2005-2008" en los párrafos 3 y 4 respectivamente).

ZONAS	VPPB*	VPPL	VPO RÉGIMEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN PROTEGIDA DE VIVIENDA LIBRE	VPO PROMOCION PUBLICA
Zona 0	1.474,07 €/ m <sup>2</sup>	1.850,00 €/ m <sup>2</sup>	1.063,03 €/ m <sup>2</sup>	2.000,52 €/ m <sup>2</sup>	850,42 €/ m <sup>2</sup>
Zona A	1.474,07 €/ m <sup>2</sup>	1.850,00 €/ m <sup>2</sup>	1.063,03 €/ m <sup>2</sup>	1.474,07 €/ m <sup>2</sup>	850,42 €/ m <sup>2</sup>
Zona B	1.263,49 €/ m <sup>2</sup>	1.585,72 €/ m <sup>2</sup>	911,17 €/ m <sup>2</sup>	1.263,49 €/ m <sup>2</sup>	728,93 €/ m <sup>2</sup>
Zona C	1.158,20 €/ m <sup>2</sup>	1.453,57 €/ m <sup>2</sup>	835,24 €/ m <sup>2</sup>	1.158,20 €/ m <sup>2</sup>	668,19 €/ m <sup>2</sup>
Zona D	1.052,91 €/ m <sup>2</sup>	1.321,43 €/ m <sup>2</sup>	759,31 €/ m <sup>2</sup>	1.052,91 €/ m <sup>2</sup>	607,44 €/ m <sup>2</sup>

- ✓ \* Los Precios Máximos Legales de Venta de las Viviendas con Protección Pública (VPP) para venta o uso propio calificadas al amparo del Decreto 43/1997, Decreto 228/1998 y Decreto 11/2001 y de las Viviendas de Promoción Oficial (VPO) de régimen general de promoción privada, acogidas al Real Decreto Ley 31/1978, en segundas o posteriores transmisiones, se corresponden con los de VPPB.

- ✓ Tipos de Vivienda:

VPPB: Vivienda con Protección Pública Básica.

VPPL: Vivienda con Protección Pública de Precio Limitado.

VPO: Vivienda de Protección Oficial.

- ✓ Municipios que integran cada Zona:

Zona 0: Madrid (sólo para la adquisición protegida de vivienda libre).

Zona A: Alcobendas, Las Rozas de Madrid, Madrid, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes.

Zona B: Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Ciempozuelos, Cobena, Collado Villalba, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Fuente el Saz de

Jarama, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

Zona C: Alpedrete, Camarma de Esteruelas, Collado Mediano, Daganzo, El Molar, Griñón, Hoyo de Manzanares, Loeches, Meco, Morazarzal, San Agustín del Guadalix, Torrejón de la Calzada y Valdetorres de Jarama.

Zona D: Resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

## PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO

- ✓ Artículo 2.b) de la ORDEN 2863/2004, de 8 de noviembre (esta Orden puede obtenerse dentro del "Compendio de Normativa de Vivienda, Plan de Vivienda 2005-2008" en el párrafo 4).
- ✓ Artículo único de la ORDEN 2890/2006 de 4 de septiembre.

Zonas	VPPA	VPPA RC
Zona 0	1.181,15 €/ m <sup>2</sup>	1.566,96 €/ m <sup>2</sup>
Zona A	1.181,15 €/ m <sup>2</sup>	1.566,96 €/ m <sup>2</sup>
Zona B	1.012,41 €/ m <sup>2</sup>	1.343,11 €/ m <sup>2</sup>
Zona C	928,04 €/ m <sup>2</sup>	1.231,18 €/ m <sup>2</sup>
Zona D	843,68 €/ m <sup>2</sup>	1.119,26 €/ m <sup>2</sup>

- ✓ Tipos de Vivienda:

VPPA: Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento

VPPA RC: Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento de Renta Concertada. Estos precios máximos de venta serán de aplicación únicamente a aquellas viviendas para las que se solicite su calificación provisional con posterioridad al 22 de septiembre de 2006.

- ✓ Municipios que integran cada Zona:

Zona 0: Madrid.

Zona A: Alcobendas, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes.

Zona B: Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Ciempozuelos, Cobeña, Collado Villaalba, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

Zona C: Alpedrete, Camarma de Esteruelas, Collado Mediano, Daganzo, El Molar, Griñón, Hoyo de Manzanares, Loeches, Meco, Morazarzal, San Agustín del Guadalix, Torrejón de la Calzada y Valdetorres de Jarama.

Zona D: Resto de municipios de la Comunidad de Madrid.